Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº ノミの - 2007 - CE - PJ

Lima, 13 de junio del 2007

VISTA:

La Carta cursada por el doctor Jaime Velasco Dávila, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura de la República del Ecuador, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura de la República del Ecuador, ha cursado invitación al doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, para que participe en el "Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de la Región Andina sobre la Independencia Judicial y Acceso a Justicia de los Ciudadanos", a realizarse del 27 al 29 de junio del presente año, en la ciudad de Quito, evento que se llevará a cabo con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría General de la Comunidad Andina;

Que, teniendo en cuenta que la República del Ecuador se encuentra próxima a realizar una reforma constitucional integral, en la que también estarán involucrados temas relacionados a la administración de justicia, los organizadores del evento consideran que es una excepcional oportunidad para la reafirmación de la importancia de los principios de independencia judicial y de acceso a la justicia, objetivo central del citado evento; resultando de particular importancia en tal sentido el intercambio de experiencias sobre el tema, lo que coadyuvará en el desarrollo de políticas conjuntas en aras de fortalecer precisamente el principio de independencia de los sistemas de justicia como característica esencial del sistema democrático;

Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el mencionado Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas, resulta conveniente designar al señor Vocal Supremo titular Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a efectos de que también participe en el mencionado certamen; correspondiendo al

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº /29 -2007-CE-PJ

Poder Judicial, asumir los gastos que dicha participación origine, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión extraordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Vocal Supremo titular Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del 27 al 30 de junio del año en curso, para que participe en el "Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de la Región Andina sobre la Independencia Judicial y Acceso a Justicia de los Ciudadanos", que se llevará a cabo en la ciudad de Quito; concediéndosele la licencia con goce de haber respectiva.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, de impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, no cubiertos por la entidad organizadora del referido evento, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

US\$ US\$ US\$ US\$ US\$ US\$	984.28 68.15 41.00 800.00 200.00 100.00
US\$	2193.43
	US\$ US\$ US\$ US\$ US\$

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 03 Res. Adm. Nº /29 -2007-CE-PJ

Artículo Cuarto. Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura de la República del Ecuador y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, publiquese, comuniquese y cúm,

SS.

RANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

JOSÉ DONAIRES CUBA

WALTER COTRINA MINANO

LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

